

El Comercio.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 42 rvn.—Llevado a casa de los señores suscritores 43.

En Provincias.—Un mes franco de porte 46.—Tres meses id. 48.

Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.

Estranjero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 42.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Calzadilla.—Chiclana: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Lareá.—Puerto de Santa María: Don José Valderrama, librería.—San Fernando: Don Juan José Díaz, calle Real.—Santúcar: Don Manuel Gurria, y Don Cándido Silva.

CADIZ 25 DE NOVIEMBRE

CUESTION DEL ORO.

II.

La baja del oro es inevitable: su producción actual es tan cuantiosa que no puede menos de alterarse si así continúa la relación de este metal con las demás mercancías. Si una fanega de trigo se cambia hoy, por ejemplo, en el mercado general contra 83 granos de oro fino (sobre 30 rs.) en un plazo mas ó menos largo no podrá cambiarse sino contra 160 ó 166 granos del mismo metal (100 rs.); si hoy con una onza de oro fino se compran en el mercado general 15 1/2 de plata fina, en un plazo mas ó menos largo no podrán comprarse mas que 10 ó 12 onzas. Esta es la consecuencia natural é irremediable del aumento de oro en el mercado general. Las dificultades que de este fenómeno resultan deben mirarse de frente, negarlas sería una temeridad de fatales consecuencias.

No creemos que la baja, por causas que mas adelante presentaremos, venga inmediatamente, ni creemos que sea tan considerable como lo fué en el siglo XVI: Hemos dicho que entonces la de la plata fué de 2/3, es decir, que la fanega de trigo que valia, por ejemplo 19 gramos de plata fina (380 granos ó 14 rs.) subió á 32 gramos ó 22 rs.; esto no obstante, es indudable que habrá una baja en el precio del oro y una baja que por pequeña que sea, puede tener una importancia considerable.

Las consecuencias de este fenómeno no pueden ser análogas en todos los países, puesto que no en todos es idéntico el sistema monetario. En Inglaterra por ejemplo, la base del sistema de monedas es el oro; en Turquía la plata y en casi todos los demás países la plata y el oro combinados.

El sistema monetario en Inglaterra, basado exclusivamente sobre el oro, se ha considerado siempre como el mas perfecto y menos espuesto á los graves inconvenientes que tiene la combinación arbitraria de los dos metales: el acontecimiento inesperado que nos ocupa ha venido á darle nuevas y mas señaladas ventajas. La baja del oro no puede tener en Inglaterra otras consecuencias que la de cualquier otra mercancía: la relación entre el oro y los demás objetos variará; si el quarter de trigo superior se cambia actualmente por 50 sh. 2 1/2 f. st. y la baja del oro es de 50 p^s, claro es que no podrá obtenerse sino por 5 list. la misma medida de trigo: si el precio medio de los salarios es hoy día de 5 sh. ó la cuarta parte de una libra luego será de 10 sh. ó de media libra. Los negocios diarios nada sufrirán, pues todos los objetos irán insensiblemente subiendo de precio sin que nadie se aperciba, pues se dará mas por un lado pero recibiendo mas por otro; no habrá otros quebrantos que los que ocasionen las oscilaciones bruscas y repentinas que siempre acompañan las crisis de esta especie por suaves, lentas y progresivas que sean en su curso.

Sufrirán con la depreciación del oro los que estén ligados por contratos anteriores á recibir una cantidad fija de oro en cambio de servicios determinados; los que tengan que dar el oro por el contrario y recibir los servicios obtendrán un beneficio real, pues recibirán lo mismo que hoy y darán en cambio lo que podrán obtener entonces con menos cantidad de oro. Los propietarios que tengan arrendamientos á largos plazos perderán todo lo que sus colonos gauen; los acreedores del Estado perderán todo lo que el Tesoro gane con la baja en el precio del oro.

El propietario que haya cedido su finca á condición de recibir cada año una cantidad fija de libras esterlinas, es decir, de monedas de 7 gramos 318

miligramos de oro fino y que hoy con esas monedas compra cuanto le es necesario, es indudable que si el oro baja 50 p^s no podrá con el mismo número de monedas proporcionarse los mismos objetos que en el día, mientras su colono seguirá siempre vendiendo los productos de su labor con arreglo á la relación corriente entre el oro y los demás objetos: así, al propietario costará el trigo en el mercado doble de lo que hoy le cuesta, mientras la renta de su tierra será la misma y el colono venderá su trigo en el mercado doble de lo que hoy lo vende mientras la renta de la tierra la pagará con las mismas monedas que hoy la paga.

El Estado se ha obligado á pagar á sus acreedores perpétuamente 3 monedas de á 7 gramos 318 miligramos de oro por cada 100 monedas de la misma especie; poco le importa lo que con esas tres monedas puede comprar el que las recibe y es indudable que este solo tiene derecho á exigir perpétuamente del Estado tres monedas por cada 100 que ha dado. Hoy con esas tres monedas se pueden comprar un número de objetos para los que serán necesario dentro de algunos años 4, 5, ó 6; el rentista pues, perderá todo lo que pierda el valor de la moneda: si hoy con una renta de 200 libras esterlinas se vive cómodamente, tal vez dentro de algunos años sean necesarias 400 para procurarse las mismas comodidades. El Estado que cobra los impuestos con arreglo al valor de los objetos sobre que recaen, verá crecer su capítulo de ingresos mientras el de la deuda permanecerá en la situación actual. (1) Los funcionarios

(1) Los acreedores que viven fuera de Inglaterra perderán del mismo modo, pues si hoy obtienen por cada libra esterlina de renta 97 rs. en España, 25 francos en Francia &c.: claro es que dentro de algunos años solo obtendrán tal vez por cada libra 50 rs. en España y 12 francos en Francia. Los tenedores ingleses de rentas de otros países por el contrario, nada perderán, pues si hoy con 97 rs. de renta de España se procura una liba

públicos no se hallan en el mismo caso que los acreedores, puesto que el Estado deberá asegurarse siempre un salario suficiente para mantenerse con decoro.

El presupuesto de ingresos de Inglaterra podrá suceder que tenga un aumento de 20, 30 ó 50 p^s sin que el público se grave en lo mas mínimo, puesto que el mismo trabajo costará entonces procurarse dos libras que hoy una, y lo mismo será por lo tanto pagar dos libras que hoy una. La deuda inglesa sin dejar de ascender á 27 millones de libras esterlinas, habrá bajado 50 p^s, puesto que si hoy es la mitad de su presupuesto de ingresos no será mas que la cuarta parte. Este resultado, aunque lejano, li-sonjea ya el amor propio de los ingleses, que ven en este fenómeno económico un medio eficaz de disminuir una carga que les es tan pesada.

Otra clase de personas experimentarán una pérdida por la baja en el precio del oro; los que aminoran; pero no serán seguramente estos personajes los que exciten las simpatías de los ingleses.

En España, en Francia los efectos de la depreciación del oro serán necesariamente otros que en Inglaterra puesto que el sistema monetario de Francia, así como el de España si bien descansa sobre la plata admite también el oro mediante una relación fijada por la ley entre uno y otro metal.

Antes de pasar adelante dejaremos espuestas las premisas que deben demostrar los efectos de la resolución metálica que hoy se opera en el mundo: estas premisas son el mecanismo del sistema monetario.

En Francia rige la ley del año XI que fijó la unidad monetaria en el franco, disco de 4 gramos y medio de plata fina (90, 13 granos) y supuso que 24 centímetros (3,808 granos) de oro fino eran el equivalente exacto de aquella cantidad de plata, estableciéndose por tanto entre el oro y la plata en las monedas, la relación de 1 á 15 1/2 y las de oro de 5 gramos 806 miligramos (76,160 granos) se denominaron 20 francos.

En España el real decreto de 15 de Abril de 1848 que reformó el sistema monetario fijó la unidad monetaria en el real á la talla de 175 en el marco de 46 08 granos y supuso que 1,67 granos de oro eran el equivalente exacto de aquella unidad de plata estableciéndose por tanto entre el oro y la plata en las monedas la relación de 1 á 16 y á las de oro con 167 granos se dió el valor de 100 reales.

La relación fijada en la ley en uno y otro

en Inglaterra y con 25 francos de renta francesa así mismo una libra, claro es que cuando el oro valza 50 p^s menos, la libra no les costará mas que 48 rs. y 42 fr., ó mas bien que con los mismos 97 rs. y 25 fr. de renta podrán procurarse en Inglaterra dos libras en vez de una que hoy obtienen. Esto equivale en el lenguaje mercantil á una subida en el cambio sobre Inglaterra.

país entre el oro y la plata fué tal vez exacta en el momento en que la estableció el legislador, pero como el oro y la plata son dos mercancías que tienen su valor intrínseco, valor que se rige por las mismas leyes que el de las demás mercancías esa relación pudo continuar siendo exacta, pero ha podido del mismo modo variar y así ha sucedido. Después del año XI que estableció la ley la razón de 1 á 15 1/2 entre el oro y la plata en Francia el oro ha valido constantemente mas de 15 1/2, pues antes del descubrimiento de las minas de California valia 15 2/3 y 15 3/4 en vez del 15 1/2 fijado en la ley; así el oro era rarísimo en Francia y se pagaba con una prima que llegó á ser bastante crecida. En España por el contrario, el oro teniendo fijado en la ley una razón con la plata superior á la verdadera, el oro abundaba y la plata escaseaba no llegando á tener curso otra moneda de este metal que la estrangera. Admíranse algunos con candorosa sencillez como después de arreglado el sistema monetario en 1848 continuó la extracción de las monedas nuevas de plata por no ver la conveniencia que resultaba de cambiar el oro por la plata, pues se daba una mercancía que costaba 15 2/3 por 16—operación que á no ser por la tolerancia y los gastos de monedaje &c., habria anulado por entero los esfuerzos del gobierno para dotar al país de una moneda nacional de plata.

Sentadas estas premisas, examinaremos en el próximo artículo las consecuencias que se desprenden de este estado de cosas en vista de una baja probable en el precio del oro.

F. A. C.

Segun dice *El Contribuyente* parece que los ingenieros encargados de levantar los planos del ferrocarril de Cádiz á Sevilla, opinan definitivamente por la ida desde esta ciudad al empalme con Jerez por tierra. Añade que el trazado aceptado finalmente es: Punta de la Vaca hasta la Cortadura, cruzar allí á la playa del Sur (á buscar mejor terreno) á San Fernando, cruzar el rio cerca de Zapito pasando por el arroyo de Chiclana junto al puente de la Victoria, por el Pinar á Puerto-Real y de allí al empalme.

Lo que no dice *El Contribuyente* es el punto donde empalmará la nueva línea con el ferrocarril que se construye entre Jerez y el Trocadero. Esta designación es cosa muy esencial si han de conciliarse como deseamos, los intereses de ambas empresas, de mane-a que no se perjudiquen tampoco los de Cádiz y los pueblos inmediatos al sitio del empalme.

El Nacional se ha equivocado al rectificar lo que digimos antes de ayer hablando de las modificaciones que ha sufrido el actual ministerio. No son dos sino tres los individuos que han permanecido en él

desde que se formó. El señor Bartran de Lis que pasó en la segunda crisis á Gobernacion, era antes ministro de Estado desde que el señor Bravo Murillo organizó el gabinete.

Por el bergantín goleta *Jóven Temerario* hemos recibido ayer periódicos de Santa Cruz de Tenerife; pero no alcanzan mas que al dia 12 de este mes, la misma fecha de las noticias que tuvimos hace algunos dias por el vapor *Gudalquivir*.

Eleccion de presidente en los Estados- Unidos.

Segun las noticias que de los Estados- Unidos traen los periódicos de Madrid, el dia 2 del corriente se verificó la eleccion presidencial. Ha sido elevado á la primera magistratura de la nacion el general Franklin Pierce, natural del New-Hampshire. Su presidencia durará cuatro años, y tomará posesion de ella el 4 de Marzo del año entrante.

Por el mismo conducto sabemos que el honorable Eduardo Everett, ministro plenipotenciario que ha sido de los Estados Unidos en Londres, ha sido nombrado por el actual presidente, Mr. Fillmore, secretario de estado en lugar de Mr. Daniel Webster que acaba de fallecer. Mr. Everett es natural de la ciudad de Boston. Como es sabido, la parte del territorio en que han nacido los hombres de estado de aquel país, tiene cierta importancia, sobre todo para nosotros.

Refiriéndose á estas noticias dice la *Epoca*.

«La noticia del dia, importantísima para la España, es la eleccion del candidato demócrata, el general Franklin Pierce, para presidente de los Estados- Unidos de América. Aunque previsto este triunfo, no por esto debe llamar menos la atención del gobierno y de las cortes españolas, para precaver todas las dificultades y anticiparse á todos los sucesos á que esta eleccion pudiese dar lugar.

Si considerado bajo el punto de vista español este acontecimiento tiene una importancia incontestable, no es menor apreciado bajo el punto de vista de la política universal. En el estado actual de la Europa, ante las eventualidades que guarda el porvenir, la actitud que tome ese inmenso imperio que cada año aumenta un estado á la república y un millon de ciudadanos á su población, es una cosa con que el antiguo mundo habrá de contar para lo futuro.

Todo juicio es, sin embargo, aventurado mientras no nos sean conocidas las miras políticas y los primeros actos del nuevo presidente de la union americana. Por esto nuestro deber como escritores públicos es esperar los sucesos, fijando, sin embargo, desde luego las miradas en ese nuevo horizonte que se abre á los destinos de la humanidad.»

Correo de Madrid.

La *Gaceta* del Domingo confirma en estos términos la noticia que anunciamos ayer de haber sido agraciado con el título de marqués el señor intendente de la real casa y patrimonio:

«Deseando dar á don Agustín Armendariz, minis-

tro que ha sido de la Gobernacion y actual intendente de mi casa y patrimonio, una prueba de mi real aprecio, y recompensar los servicios que ha prestado al Estado, vengo en hacerle merced de titulo de Castilla, con la denominacion de marques de Armentariz, para si, sus hijos y sucesores legitimos.

Dado en palacio a 19 de Noviembre de 1852.— Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Ventura Gonzalez Romero.»

Trao ademas la *Gaceta* dos estados demostrativos, el primero de los créditos abiertos a cada ministerio por el Tesoro en el tercer trimestre del corriente año, y el segundo de los pagos que se han verificado en el mismo periodo, de los cuales resulta lo siguiente:

Créditos abiertos en los meses de
Julio, Agosto y Setiembre . . . 402.915,202 9
Pagos hechas en los mismos meses. 370.331,459 29

En la *Epoca* leemos las siguientes noticias.

«A la hora de entrar en prensa nuestra edicion de Madrid, se nos dice que en la reunion tenida hoy por la minoria progresista en casa, del señor Olózaga ha reinado la mejor armonia, decidiéndose en ella hacer una oposicion llena de templanza y firmeza al propio tiempo al gabinete actual, y nombrándose dos personas para que se entiendan con la oposicion moderada respecto a la conducta que conviene seguir en los primeros actos y sesiones del Congreso. Es este un gran paso dado para la alianza sincera y permanente del partido constitucional.»

«Mañana ó pasado parece tendrá lugar una tercera reunion particular de senadores, a la que están convocados cincuenta y dos miembros de la alta cámara. La mejor armonia reina entre los miembros progresistas y conservadores del Senado.»

«En estos dias están llegando a Madrid fuertes conductas de oro y plata. Por una parte vienen varios millones para acuñarse en la casa de moneda, y el banco ha hecho traer del extranjero una partida de trece millones en numerario. El gobierno se prepara sin duda, para hacer frente a las crecidas obligaciones del mes de Diciembre, y el banco para reemplazar el vacío que ha producido en sus arcas la traslacion de los depósitos a la caja de este nombre. La prevision del banco es laudable, y esto y su conducta prudente en las negociaciones con el Tesoro, son la causa de la firmeza de sus acciones en el mercado público.»

El mismo periódico, despues de reproducir la noticia del *Diario Español* de que no habrá discurso de la corona en la apertura del Parlamento, añade:

«Ignoramos si la anterior noticia es cierta. Tampoco se han publicado aun los nombramientos del presidente y vice-presidentes del Senado, pero generalmente se cree será elevado a aquel alto puesto el señor marques de Miraflores.»

El *Paro Nacional*, periódico por lo general bien informado, dice lo siguiente:

«Se asegura que se va a llevar a efecto la creacion del ministerio de Ultramar, pensamiento que indicamos nosotros hace algun tiempo, pareciéndonos insuficiente la direccion establecida para dar todo el impulso y el fomento necesario a nuestros intereses en las posesiones ultramarinas y a su buena administracion y gobierno. Creado este ministerio, parece asimismo que desaparecerá el de Fomento, refundiéndose en los de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion, al primero de los cuales deben pasar las escuelas especiales, al segundo los negociados de minas, agricultura, montes, obras públicas, industria y comercio, y al tercero el de correos. El ministerio de Ultramar reunirá, como es natural, los negociados de todos los ramos en la parte relativa a los paises en cuyo beneficio se va a establecer.»

El *Diario Español* anuncia que le ha sido ya aprobado su nuevo editor responsable.

De una memoria publicada por la direccion del ferro-carril de Aranjuez, resulta que en los veinte meses transcurridos desde que se abrió al público han recorrido la línea 690,669 viajeros, y que el producto por todos conceptos durante el mismo periodo asciende a 7.202,598 rs.

Correo de las provincias.

De Mahon escriben al *Heraldo* con fecha del dia 9.

«Mañana sale para Cádiz la corbeta de guerra *Colon*; pasa a desarmarse al arsenal de la Cañaca. En este puerto se hallan la corbeta *Villa de Bilbao*, el vapor *Castilla*, donde transborda la insignia del señor Rubalcaba, los bergantines *Volador*, *Patriota* y *Alcedo*, y la goleta *Cartagenera*. La corbeta *Ferrolana* quedó en Cartagena, y la fragata *Pelta* que dicen viene a la escuadrilla, no ha llegado.»

«La marineria y guarnicion de los buques se ocupan en continuos ejercicios.»

«El capitán general de estas islas señor Coloner, se encuentra en esta plaza con sus ayudantes y estado mayor.»

En cuanto a la corbeta *Colon*, ya saben nuestros lectores que con posterioridad se ha dado orden de que continúe en la division del Meditáneo.

Acaban de reunirse en la ciudad de Victoria las juntas generales ordinarias de la provincia de Alava. Sus trabajos durarán hasta el 25, en cuyo tiempo es probable que el señor diputado general de cuenta de las comunicaciones que los comisionados en corte han debido pasarle, en cumplimiento de su deber, que es el de tener al corriente a la provincia de la marcha y trámites que sigue la cuestion de fueros.

Los periódicos de Barcelona, Málaga y Alicante no contienen nada particular.

Correo extranjero.

Han faltado ayer los periódicos extranjeros. En los de Madrid lo mas notable que hallamos, despues de la noticia de la eleccion presidencial de los Estados-Unidos, es el siguiente articulo de la *Epoca*.

«Las excelentes correspondencias que de algun tiempo a esta parte hemos recibido de Paris, nos dan anoche una noticia que no carece de importancia. El embajador inglés lord Cowley, a pretexto de los funerales del duque de Wellington, abandona la capital de Francia, como hace poco lo hicieron los representantes de Rusia y Prusia, y no se cree que ninguno de ellos vuelva a Paris para la proclamacion del imperio que tendrá lugar en Diciembre.»

¿Significa esto un rompimiento? ¿Dá a entender que la Inglaterra, la Prusia y la Rusia no reconocen a Napoleon III como futuro emperador de los franceses? Estamos distantes de pensarlo así. Creemos que hay y habrá frialdad en las relaciones de esos gabinetes, que sus soberanos se harán representar en Paris, durante algun tiempo por meros eucargados de negocios, que se presentarán objeciones al titulo de Napoleon III, y otras mas serias a los de Rey de Argel y protector de los Santos Lugares, si es que Luis Bonaparte toma estos dictados; pero que la Europa esperará los sucesos y no dará por su parte motivos para que la Francia rompa una paz necesaria a todas las naciones europeas.

La conducta del Austria forma cierto contraste con la de las demas grandes potencias de Europa. La *Correspondencia Austriaca*, periódico ministerial, acaba de publicar un articulo, sin duda importante, cuando el telégrafo ha anticipado su sustancia. En él se examina detenidamente la cuestion del imperio en Francia, manifestando que el rompimiento del jefe del estado con el partido trastornador es una esperanza de paz, y una garantia moral para el futuro imperio, el cual, al paso que reivindique la gloria de Napoleon, debe aceptar su caída como una parte de la herencia en las tradiciones imperiales.

El Austria, dice la *Correspondencia*, acepta la forma de gobierno que quiera darse la Francia, con tal de que el poder quede sólidamente establecido. El gabinete de Viena no abandonará un sistema político cuya bondad está reconocida. Al reconocer los hechos consumados, el Austria no se pone de ninguna manera en contradiccion con el principio de la legitimidad.

El nuevo soberano, en Francia, que se apoya en la triple base de la eleccion popular, de la sucesion imperial y de la necesidad, no querrá empeñar con el extranjero una cuestion de principios, adoptando titulos ó calificaciones que supongan pretensiones que no podrian fundarse ni en el hecho ni en el derecho. La mision de los fundadores de dinastia es abrir el camino a los que la siguen, y no detenerse en las dificultades que les han legado sus antecesores.

No es fácil apurar los titulos ó calificaciones a que alude el diario austriaco, porque no parece probable que quien acepta con tan buena gracia y hasta con satisfaccion el restablecimiento del imperio, tenga objeciones que hacer a los dictados de Napoleon III, emperador de los franceses, rey de Argel y protector de los Santos Lugares.

Lo que hace el Austria se explica perfectamente por su situacion en Europa. La Italia podria ser incendiada por la Francia al menor amago de guerra entre ambos imperios; en Alemania el Austria está destinada a sostener una lucha eterna de supremacia con la Prusia, atenta a aprovecharse de la menor catástrofe para la politica austriaca; la alianza secular de los gabinetes de Londres y Viena está rota; dentro de sus estados en la Hungría, y en la Croacia el elemento eslavo y los magyares ofrecen en el porvenir serias complicaciones a la monarquia austriaca, que para salir de estas dificultades no tiene mas que la proteccion un tanto pesada de la Rusia. El Austria necesita, pues, el estatu quo y la paz para vivir, y la compra a toda costa.

En la carta a que aludimos se nos dice que ademas del embajador de Austria permanecerá en Paris durante las fiestas de la proclamacion el representante de España señor marqués de Valdaganas, y que lord Howden, embajador inglés en Madrid, debia salir de Paris para España algunos dias despues de la apertura de las cortes.

Noticias mercantiles.

NACIONALES.

BARCELONA 18.—*Movimiento marítimo.* Ayer ha llegado de Mahon el berg. *Ciro* con 356 pacas de algodón, 2,263 astas de buey y otros efectos. Se han despachado para Cádiz el vapor *Isabel* con lanería, sederia y otros efectos, y el berg. *Marsino* con 500 barriles aguardiente, 25 pipas y 200 barriles vino. Tambien se ha despachado el berg. *Vigilante* para la Habana, con vino, papel y otros efectos.

Cambios. Londres 50-40. Paris 5-26 1/2. Marsella 5-27. Madrid 5/8 d. Cádiz 1/2 d. Sevilla 1/2 d. Málaga 1/2 d. Santander 1/4 d. Alicante par. Valencia 1/4 d. Tarragona, falta. Rus. id. Lérida 3/8 d.

MÁLAGA 21.—*Movimiento marítimo.* Se ha despachado para la Guaira la pol. gol. *Colondrina* con vino, aguardiente y otros efectos.

SEVILLA 23.—*Movimiento marítimo.* Llegó ayer el laud *S. Cristóbal*, de Cádiz con arroz, y se despacharon para el Puerto de Santa Maria el salucho *La Maria* y la barca *Trinidad* con ladrillos.

Mercado. Alhóndiga.—Precios de ayer.—Trigo: 10 fanegas a 32 rs., 22 a 33, 27 a 34, 26 a 35, 150 a 36, 144 a 37, 126 a 38, 186 a 39, 120 a 40, 108 a 41, 32 a 42, 30 a 43.—Venta de hoy 1018 fanegas. Existencia para mañana 1394.—Fuente de la Alhóndiga: En los puntos para embarque de 38 a 42. En almacén de 32 a 40.

Precio del aceite de 43 a 44 1/2.

ESTRANGERAS.

Buques llegados a puertos extranjeros procedentes de Cádiz.

Deal 12 Noviembre. *Eghan*, Rainey.

Buques salidos de puertos extranjeros para Cádiz.

Portsmouth 12 Noviembre. *Telefora*, E. H. Uziza.

» » *Jean van Eyck*, Skelven-

Leghorn 2 » *Nelson Paket*, Lane.

CRÓNICA LOCAL.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy.—Gala de día el 2.º comandante don Juan José Galindo, capitán del regimiento infanteria de Almansa.—Parada, rondas, contrarondas, hospita y provisiones: dicho cuerpo. De orden del señor comandante general, el coronel mayor de la plaza, Mateo Moran.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CÁDIZ.

Mercado de carnes el día 24 de Noviembre de 1852.

2 Carneros	a 26 cts. lib., con 33	libras.
3 Bueyes .. de 27	a 29 1/2	
0 Toro.... de	a	
0 Novillos de	a 30	
13 Vacas... de 28	a 30	} con 2,777 1/2 libras.
0 Ultreros.. de	a	
2 Erales... de	a 30 1/2	
2 Anojos .. de	a 31	
0 Terneras de	a	
19 Cerdos .. de 3 1/2	a 38	cts. J., con 2,066 1/2.
Suma total de libras.		4 877.

Arjona.

Empedrado público y limpia de madronas para mañana.

Sitios en que se verifican las faenas.	Núm. de nombres	Jornales que devengan
Calle Sucia.	4	1 a 8 rs., 1 a 6 y 2 a 5.
Para las cadenas abrir y tapar las calas de las faenas.	3	1 a 7 y 2 a 5.
Madronas.		
Calle de la Torre.	20	5 a 9 y 15 a 8.

Cádiz 24 de Noviembre de 1852.—Arjona.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DÍA.—Santa Catalina, virgen y martir.

JUBILRO.—Está en la iglesia del Carmen.

—Continúan en la Santa Cueva los ejercicios de S. Ignacio: el asunto de las meditaciones de este día es el Infierno, y el día se dedica al Santo de nuestra particular devocion, siguiéndose la distribucion de horas ya anunciadas, y practicándose los ejercicios de la pasion por la Madre Antigua en la parte de distribucion asignada a la cuarta leccion y punto de oracion de la noche.

Mañana el asunto de las meditac ones sera la Pasion de nuestro divino Redentor, y el día se dedica a los dolores de la Santisima Virgen.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)
Sale el sol a las 6 y 17 minutos de la mañana.
Se pone a las 4 y 47 minutos de la tarde.

El ADRIANO saldrá el día 28 á las 8 de la mañana.

Saló la Luna á las 4 y 17 minutos de la tarde.
Se pone á las 5 y 20 minutos de la noche.
Debe señalarse el reloj al medio día verdadero las 11 y 46 minutos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Itcaumur de medida á la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
A) salir el sol.	12 S. O.	30, 10	(.)	Nubes.
Al medio día.	15 1/2 S. O.	30, 10	NO.	Idem.
Al pon. el sol.	14 S. O.	30, 10	(.)	Idem.

MARKAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta á las 1 y 7 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 24 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 26 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 33 minutos de la noche.

PAÑOS DE MERCADERÍA.

PRECIOS CORRIENTES DE CAJIZ.

Azúcar de la Habana, blanco 26 á 36 rvn. ar en depósito Tercia- do 22 á 28 en id. Cu. mucho 19 á 21 en id. De Filipinas 29 á 31 en tierra.
Cacao de Caracas 29 á 32 pl. fan. de 110 libras, en tierra. Carupano 24 á 27 en id. De Trinidad 14 á 15 en id. De Guayaquil 13 3/4 á 14 1/2 en id. De la Isla de Cuba 12 á 13 en id.
Café de Cuba 12 á 12 1/2 pl. quint., en tierra y 10 1/4 á 10 1/2 en depósito. De Puerto Rico 12 1/2 á 12 3/4 y 10 3/4 á 11.
Cueros de Buena-A. res. sobre saños 26 1/2 á 27 qs. lib., en depó- sito. De la Habana y Puerto Rico al barr. 18 y 19.
Grana de Canarias 20 á 20 1/2 pl. arb.
Aceite sobre el muelle 46 1/2 á 47 1/2 rvn. arb.
Aguardiente de Cañabana de 32 á 37 á 1:0 pl. bota, á bordo.
Arroz de Valencia 19 1/2 á 22 rvn. arb. á bordo.
Azúcar nuevo 1:5 á 1:10 rvn. lib., á bordo.
Cebada 13 á 14 rvn. fan., á bordo.
Frijoles 11 3/4 á 12 1/2 rvn. arb. á bordo Del Pinet 18 á 19 id.
Gambas 55 á 58 rvn. fan. com. más á bordo.
J. bon duro de Mallorca 7 1/8 á 7 1/4 pl. quint., á bordo. Blendo 6 idem.
Maiz de Rota 38 á 40 rvn. fan. á bordo.
Manteiga de Asturias nueva 28 á 32 q. lib., á bordo.
Pasas moscateles, cocino 29 á 30 id. caja á bordo.
Trigo de Sevilla y Jerez 42 á 45 rvn. fan. á bordo. De Poniente 33 á 40 id. Del Obispo 38 á 40 id.
Vinocinto del Vend. 19 á 20 pl. bota, á bordo. De Benicarlo 22 id.

CAMBIOS.

Londres 50 75 80. Valencia par á 1/4 benef.
Paris 5-32 nom. Sevilla 1:8 qu-b.
Hamburgo 45 5:8 plata. Santand 1:1 á 3:8 benef.
Ci. raltir. 58 ds., 1/4 á 1/2 quib. Granada 3:4 qu-b.
Madrid, a corto, 1/4 quib. Alicante par á 1/4 quib.
Barcelona 1/8 á 1/4 benef. Málaga, par.

CAPTANÍA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS AYER.

De Sta. Cruz de Tenerife en 7 días, bergantín-goleta español Joven Temerario, don Ricardo Cardeluz, con co- chquilla y otros efectos, á don Eduardo Gourie.
De Cardiff en 26, bergantín-goleta inglés Souvenir, cap. Le Blanck, con carbon de piedra, á fos Sres. La Cave y Echecopar.
De Sevilla en 10, land español Dolores, Juan Selma, con azogue y otros efectos.

Místicos.—Magdalena, Pedro Flores, de Moguer en uno con vino y otros efectos San Nicolas, Manuel Mesa, de Hueya en uno con chaciná y otros efect. S. J. se, José Co deo, de la Isla de Tina en uno con grasa de sardinas. San Antonio, José Terrecio, de Sevilla en 8 con azogue. San Antonio, Manuel Leaf, de ídem en 8 con aceite y otros efectos. Dolores, Antonio Martínez, de Moguer en uno con maiz. Virgen de la Carid. José de Celo, de Sanlúcar en uno con vino. S. Francisco, Manuel de Jesus Palacios, de ídem en uno con varios efectos. Todos españoles.

SALIDOS.

Para la Habana, fragata española Paquete Galitano, su c. don José Martínez, y consignatario don Ramon Lacas- saigne.
Para Marsella, con escala en Algeciras y otros puntos, vapor id. Barcino don Leonardo Gonzalez.
Para Rio Grande, bergantín noruego Union, c. J. Nord- dall, con sal.
Para Carish mn, id. sueco Die Hoffnung, c. J. A. Nord- tram, con sal.
Para id., id. id. St. Johannes, capitán W. Bolmer con sal.
Para Buenos Ayres, id. poláera español S. Antonio, don Pablo Caba er, con sal.
Para Génova, id. id. sardo Madonna di Carmine, Ga- lano Oneto, con vari s efectos.
Para Buenos-Ayres, id. goleta inglés Maria Teresa, Carlo Solari, con seda y sal.
Para la Habana, id. id. español Audaz, su c don Miguel Martí, y e nsignatario don M. A. Lloret.
Para Sevilla, goleta inglesa El malope, c. J. Lemes, con bacalao.
Para Rio Janeiro, id. id. Mary, c. Francisco Rivera de Sil- va, con sal.
Para Bristol y Gloucester, id. id. Eliza, c. J. Rumney, con vino.
Para M. lago, pañeboat español Mar-eta, don Ramon Az- nar, con tabaco.

Buques á la carga.

PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR PACIFICO.

En el próximo mes de Noviembre recalará en este puer- to la muy velera y sólida coqueta española LIMA, al mando de su capitán don Francisco de Ozollo, y á los pocos días de su llegada saldrá para los puntos indicados. Admite carga y pasajeros, á condición de que si este buque concluyese el viaje en el Rio de la Plata, su capitán Ozollo se compromete con los señores pasajeros que contraten su pasaje para algunos de los puertos del Pacifico á trahordarlos en bu- que de toda confianza.—Darán más informes en la calle del Baluarte, num. 121, sus consignatarios.

Arriganaga é hijo.

PARA MANILA.

La fragata española MAGNOLIA, su capitán don Elias Alujas, saldrá en los primeros días de Diciembre próxi-

mo despues de haberse borrado de nuevo en cobre, lo que aumenta el mérito de este magnifico buque que admite car- ga á flete y pasajeros. Se despacha plaza de Mina núm, 71 por.

10

D. José Matias.

PARA VERACRUZ.

El nuevo y velero bergantín español N. S. DEL CAR- MEN (a) PRECIOSO, acabado de construir á todo costo, tie- ne una tercera parte de carga por cuenta de expedición y seguiria para dicho destino si reuniese las dos terceras par- tes restantes, en cuyo caso admitiria igualmente pasajeros á los que el acreditado capitán don Eduardo Arjona ofrece- ria el buen trat. que acostumbra. Consignatario, calle Nue- va, frente del café de la Lonja.

D. Manuel A. Lloret

PARA CUALQUIER PUERTO DEL NORTE DE FRANCIA O INGLATERRA.

Se fleta el bergantín francés nombrado JULES, su capi- tán Mr. Barradz, de porte de 300 toneladas. Para tomar informes acúdase á sus consignatarios, calle de la Veróni- ca, num. 154.

D. Antonio y Luis S. re.

PARA PUERTO-RICO.

Dará la vela el día 14 del corriente la velera fragata es- pañola CERES: ad. ile pasajeros, á quienes ofrece este bu- que excelentes comodidades y su capitán don Luis Pizor- no el esmerado trato que tiene de costumbre. Se despacha Calle de S. Miguel, núm. 28.

PARA MAN LA.

Tiene abierto registro la fragata espa-ola ENCARNACION, su capitán don Juan Gandia, que saldrá á fin de mes: ad- mitir carga á flete y p- sageros, y se despacha en la calle Ahumada, núm. 5, por

D. Ignacio Fernandez de Castro.

PARA LA HABANA.

La fragata nueva CASTILLA, su capitán don José Anto- nio de Villar, saldrá en los primeros días de buen tiempo por estar del todo lista, y se suplica á los señores pasaje- ros que han tomado localidad en ella pasen desde luego á entregar sus pasaportes, calle de la Alameda, núm. 13, á su consignatario

D. Miguel Martinez de Pinillos

PARA VERACRUZ CON ESCALA EN LA HABANA.

El nuevo y velero bergantín español NUESTRA SEÑO- RA DEL CARMEN (a) PRECIOSO, acabado de construir á todo costo dará la vela á los pocos días de su llegada, al- mite carga y pasajeros á los que el capitán don Eduardo Arjona ofrece el buen trato que acostumbra; calle Nueva, frente al café de la Lonja, su consignatario.

D. Manuel Lloret.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz. Salidas del Puerto.

JUEVES 25.		VIERNES 26.		SABADO 27.	
10	de la mañana.	9	de la mañana.	11	de la mañana.
12 1/2	de ídem.	11	de ídem.	11 1/2	de ídem.
2 1/2	de la tarde.	1	1/2 de la tarde.	1	1/2 de la tarde.
10	1/2 de la mañana.	9	1/2 de la mañana.	11	1/2 de la mañana.
12 1/2	de ídem.	11	1/2 de ídem.	11 1/2	de ídem.
2	1/2 de la tarde.	1	1/2 de la tarde.	1	1/2 de la tarde.
11	de la mañana.	10	de la mañana.	10	de la mañana.
1	de la tarde.	12	de ídem.	12	de ídem.
3	de ídem.	2	de la tarde.	2	de la tarde.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cadiz. De Puerto-Real.

DIA 25.		DIA 26.		DIA 27.	
4	de la tarde. D.	1 3/4	de la tarde. S. F.	2	de la tarde. S. F.
9 1/2	de la mañana. S. F.	2	de la tarde. S. F.	11 1/2	de la mañana. D.
9 1/2	de la mañana. S. F.	11 1/2	de la mañana. D.	1 3/4	de la tarde. S. F.
4	de la tarde. D.	1 3/4	de la tarde. S. F.		

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz. De S. Fernando.

DIA 25.		DIA 26.		DIA 27.	
9 1/2	de la mañana. D.	8	de la mañana. D.	8	de la mañana. D.
4	de la tarde. P. R.	11	de ídem. D.	10 1/2	de la mañana. D.
4	de ídem. D.	2 3/4	de la tarde. D.	10 1/2	de ídem. P. R.
9 1/2	de la mañana. D.	8	de la mañana. D.	2 3/4	de la tarde. D.
4	de la tarde. P. R.	10 1/2	de ídem. P. R.		
4	de ídem. D.	2 3/4	de la tarde. D.		

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Viernes 26 á las 9 de la mañana.

El SAN TELMO saldrá el Domingo 28 á las 9 de la mañana.

DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.

El SANTELMO saldrá el día 26 á las 8 de la mañana.

El vapor francés ISABEL, su capitán Mr. Simon Gabriel, debe llegar á esta bahía el 26 de Noviembre, y saldrá el 29 á las 4 de la tarde, admitiendo pasajeros pa- ra Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Va- lencia, Barcelona, Marsella, Génova y Liorna; y carga solo para el primero y los tres últimos puertos.—La cor- respondencia se recibirá en el correo hasta las 2 de la tarde del día de la salida.—Lo despachan los señores don Antonio y don Luis Sicre, calle de la Verónica, núm. 154.

El vapor español NUEVO MERCURIO, debe llegar á la bahía de Cádiz el 26 del corriente y sal- drá el 30 á las siete de la mañana, admitiendo car- ga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella.—Lo despacha don José San Roman, plaza de San Agustín.

ANUNCIOS.

EDICTOS.

Se anuncia nuevamente la subasta por término de ocho días, que empezarán á contarse desde el 26 del corriente, en el cual deberá publicarse este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, de las hazas de tierra que se espresarán para su arrendamiento por seis años que vencerán en 30 de Setiembre de 1858.

Barranco del Puerto ó Alcornalejo, de 5 fanegas de cabida, en 45 rs. anuales. Cuevas de D. Ricardo, de 4 id., en 75. Puente viejo de Tabizna, de 9 id., en 150. Frai- lesillo, de 2 id., en 20. Puerto del Higuero, de 5 id., en 75. Rugeo de la Peñaola, de 3 id., en 40. Bugeo de la Rehierilla, de 3 id., en 45. Horcajo del Pinollar, de 5 id., en 50. Cerrillo de los Brios, de 3 id., en 50. Majadal de la B enilla de Jaen, de 2 id., en 30. Alcor- nocalajo de Sierra Blanquilla, de 8 id., en 100.

El primer juicio tendrá efecto en el átrio de la casa capitular á las 12 de la mañana del día 4 del mes co- trante, y las hazas que en él se rematen podrán ser cuar- teadas en los cuatro días siguientes, celebrándose de es- tas el definitivo remate á la llana por igual tiempo, sea- gun autorizacion del señor gobernador de la provincia fecha 4 del mes último. Las condiciones para esta su- hasta están de manifiesto en la secretaría del ayunta- miento. Unrrique 13 de Noviembre de 1852.—El alcalde, Diego Carrasco.—Licenciado don Vicente Romero y Oli- vac, secretario.

Los dueños de las acredita-

das fabricas de tabacos tituladas, La Palma celebra- da, y Puntualidad, establecidas en la Habana, cuyo crédito se halla estendido á todos los mercados de Europa y que tan conocidos son en esta; hacen reme- sas de excelentes cigarros al depósito general de la aduana de esta plaza surtidos de todas clases y vi- telas del mayor gusto para su venta en el mismo, y darán razon de sus clases y precios que serán muy arreglados, en casa de don Agustín Rodriguez é li- jo, calle Nueva, núm. 39.

Lujo y equidad.—Desde el

día 25 del corriente mes, se abrió el nuevo establecimiento de don Vicente Morante, en el que se encuentra un completo surtido de ropa hecha y telas nacionales y e- trangeras del mejor gusto. Forma parte del surtido de telas, los cortes de pantalones llamados de coraceros, de nubes, de Changarnier y diabólicos; y los de chalecos de casimir conocidos por Sal de Andalucía, y de terciopelo de los colores mas nuevos y de tisú de seda bordados de abalorios, última moda de Paris. Entre las prendas de ropa se cuentan las de invencion recien- te, conocidas por Palmas, Montecristos, etc.

El dueño de este establecimiento se propone ll- nar cum- plidamente el título de Lujo y equidad que ha dado á su casa. Esta situada esta en la calle de San Francisco, núm. 42, es- quina á la del Baluarte.

NOVEDADES.—En el alma-

cen de ropa hecha que con este nombre se halla es- tablecido en la calle de la Verónica, esquina á la de la Carne, se ha recibido un magnifico surtido de invierno, compuesto de telas del mejor gusto y de las que se encuentran gran variedad de prendas constuidas, que por el esmero con que se han confeccionado y la bue- na calidad de las telas, se prometen los dueños de di- cho establecimiento, quedarán sumamente satisfechas las personas que gusten honrales.

TEATROS.

PRINCIPAL.—Hoy se pondrá en escena l- zarzuela en 4 actos, POR SEGUIR A UNA MUGER; para la cual se han pintado dos decoraciones por el profesor don Diego Marie del Valle: la primera es la Puerta del Sol de Madrid, y la segunda la camara de una fragata; se ha construido un ves- tuario de cori ta y comparsas y nada se ha escaseado pa- ra presentarla como corresponde.

CADIZ: 1852.

Imprenta de don Manuel José de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, num. 12.